

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Currículum Vitae.
- Experiencia previa en manejo y conservación de flora amenazada.
- Experiencia previa en cartografía digital y sistemas de información geográfica.

- Se valorará el haber cursado en la Licenciatura las asignaturas de Fanerogamia y Geobotánica y las relaciones con el Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Granada (Alumno interno, Programa de Doctorado, Becas, etc.).

Miembros de la Comisión:

- Prof. don Gabriel Blanca López. Investigador Responsable del Contrato.
- Prof. don Joaquín Molero Mesa. Profesor del Departamento de Biología Vegetal.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 20 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (C.2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, convocadas por Orden de 21 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 23, de 24 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS, OPCIÓN INFORMÁTICA(C.2003)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº	ORDEN
28.898.538 13.580	FERNANDEZ GOBERNACIÓN	RICO S.G.T.	JESUS RAMON S.G.T.	518023 3327010	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	(1)
28.885.574 13.430	RODRIGUEZ I.A.J.	SAEZ DIRECCIÓN PROV.	MANUEL DIRECCIÓN PROV.	850970 1596510	OPERADOR CONSOLA CORDOBA	DEFINITIVO	(2)
33.396163 13.230	PASTOR MEDIO AMBIENTE	MARTIN D.G. PLANIFICACIÓN	JOSE AMALIO D.G. PLANIFICACIÓN	182 6514710	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(3)
28.620.891 13.190	CASTRO GOBERNACIÓN	ARMARIO S.G.T.	FIDEL S.G.T.	518521 42210	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(4)
28.736.852 12.890	GARCIA GOBERNACIÓN	BAENA S.G.T.	AUGUSTO S.G.T.	518521 42210	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(5)
28.874.856 12.740	RUBIALES JUSTICIA Y A. P.	GÁLINDO S.G.T.	JOSE LUIS S.G.T.	872 6668410	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(6)
34.075.695 12.730	ESPINA MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ D.G. PLANIFICACIÓN	PEDRO D.G. PLANIFICACIÓN	526567 1510	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(7)
28.732.754 12.360	GARCIA O.O.P.P. Y T.T.	GARCIA S.G.T.	VICTOR MANUEL S.G.T.	528335 200310	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(8)
44.025.637 12.290	DOMINGUEZ SALUD	TORRES DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROV.	625469 2070710	OPERADOR CONSOLA CADIZ	DEFINITIVO	(9)
52.264.193 12.290	HARROSO I.A.A.P.	CHICO I.A.A.P.	ANGEL MARIA I.A.A.P.	660188 3295810	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(10)
28.479.443 12.250	FERNANDEZ JUSTICIA Y A. P.	VEGA S.G.T.	PABLO S.G.T.	872 6668410	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(11)
28.734.078 12.190	AVILA O.O.P.P. Y T.T.	OCAÑA DELEGACIÓN PROV.	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROV.	506246 2302010	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	(12)
28.712.971 12.180	DE LA VEGA I.A.J.	ROYO DIRECCIÓN PROVINCIAL	M. LUISA DIRECCIÓN PROVINCIAL	831830 1606310	OPERADOR CONSOLA HUELVA	DEFINITIVO	(13)
28.718.306 12.100	DOMINGUEZ EMPLEO Y DES. TEC.	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL JESUS CENTRO SEG. E HIGIENE	521488 538710	OPERADOR CONSOLA CORDOBA	DEFINITIVO	(14)
28.698.744 12.050	VARGAS OBRAS P. Y TRANSP.	PALOMINO DELEGACIÓN PROV.	ALBERTO DELEGACIÓN PROV.	507884 2299210	OPERADOR CONSOLA HUELVA	DEFINITIVO	(15)
28.882.837 11.890	BODINJEAU GOBERNACIÓN	GIL DELEGACIÓN GOBIERNO	CARLOS MANUEL DELEGACIÓN GOBIERNO	403663 58410	OPERADOR DE CONSOLA CADIZ	DEFINITIVO	(16)
28.490.655 11.750	PUERTO GOBERNACIÓN	BELLIDO DELEGACIÓN GOBIERNO	MANUEL DELEGACIÓN GOBIERNO	403663 58410	OPERADOR CONSOLA CADIZ	DEFINITIVO	(18)
52.552.610 11.560	ORTEGA OBRAS P. Y TRANSP.	ALCARAZ DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROV.	508239 2300110	OPERADOR CONSOLA JAEN	DEFINITIVO	(20)
52.587.438 11.560	LOPEZ OBRAS P. Y TRANSP.	RAMIREZ DELEGACIÓN PROV.	LUIS DELEGACIÓN PROV.	507538 2298410	OPERADOR CONSOLA GRANADA	DEFINITIVO	(21)
24.277.450 11.540	MENDEZ ASUNTOS SOCIALES	DONAIRE DELEGACIÓN PROV.	PATRICIA DELEGACIÓN PROV.	632608 812710	OPERADOR CONSOLA GRANADA	DEFINITIVO	(22)
23.783.033 11.300	HERNANDEZ TURISMO Y DEP.	JIMÉNEZ DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROV.	850980 1587210	OPERADOR CONSOLA ALMERIA	DEFINITIVO	(23)
44.961.639 11.200	CANCELA OBRAS P. Y TRANSP.	CARO DELEGACIÓN PROV.	DIEGO DELEGACIÓN PROV.	506911 2296610	OPERADOR CONSOLA CADIZ	DEFINITIVO	(24)
75.442.222 11.180	RAMIREZ ECONOMIA Y HAC.	RÍOS DELEGACIÓN PROV.	EMILIO DELEGACIÓN PROV.	618310 168210	OPERADOR DE CONSOLA HUELVA	DEFINITIVO	(25)

ORDEN de 20 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática (A.2019).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática, convocadas por Orden de 17 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 17, de 10 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede

el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.